

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

11378 *Registro de Personal. Aprobación de la propuesta de modificación MF-904 y MFU-71, relativa al Plan de Ordenación de Recursos Humanos de la Oficina presupuestaria y el Departamento Financiero*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 23/10/2024, se aprobó lo siguiente:

“PRIMERO. - Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta adjunta MF-904 y MFU-71, relativa a la aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos de la Oficina presupuestaria y el Departamento Financiero, del Área de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior, en el sentido que se concreta a la propuesta.

SEGUNDO. -Aprobar las funciones específicas creadas a los nuevos puestos de trabajo y las modificadas en la propuesta MFU-71, que figuran adjuntas en el presente Acuerdo.

TERCERO. - Establecer como fecha de efectos la del día siguiente a su aprobación.

CUARTO.- Publicar el contenido del Acuerdo al Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, a fecha de la firma electrónica (30 de octubre de 2024)

La jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar



PROPUESTA 904 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	HFG	ÁREA DE HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR
ÓRGANO:	HFG011	COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA / DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN
UNIDAD:	HFG0111000	OFICINA PRESUPUESTARIA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÍ DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F10050003	DIRECTOR/A DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA	1	S	30	271	L	TOT	A1	JG1	H1	HE, AE	3013 - SUBESCALA DE INTERVENCIÓN - TESORERÍA CON CATEGORÍA SUPERIOR 3014 - SUBESCALA DE INTERVENCIÓN - TESORERÍA CON CATEGORÍA ENTRADA 3015 - SUBESCALA DE SECRETARÍA - INTERVENCIÓN 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA	PARA LA ESCALA TÉCNICA S. ECONOMISTA: LICENCIATURA EN DERECHO, ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O ECONOMÍA Y 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PUESTOS DE RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN LA AP	B2	

TIENE QUE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F10050003	DIRECTOR/A DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA	1	S	30	271	L	TOT	A1	JG1	H1	HE, AE	3013 - SUBESCALA DE INTERVENCIÓN - TESORERÍA CON CATEGORÍA SUPERIOR 3014 - SUBESCALA DE INTERVENCIÓN - TESORERÍA CON CATEGORÍA ENTRADA 3015 - SUBESCALA DE SECRETARÍA - INTERVENCIÓN 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA	PARA LA ESCALA TÉCNICA S. ECONOMISTA: LICENCIATURA EN DERECHO, ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O ECONOMÍA Y 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PUESTOS DE RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN LA AP	B2	OD

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/149/1175624



PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
[F30170032]	JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO	1	S	29	89	L	AYP	A1	JEA	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA	2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN PUESTOS CUYAS FUNCIONES ESPECÍFICAS TENGAN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS/COMPETENCIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO	B2	

UNIDAD:	HFG0111100	OFICINA PRESUPUESTARIA / SERVICIO DE PRESUPUESTOS
---------	------------	---

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÍ DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20250049	JEFE/A DE SERVICIO DE PRESUPUESTO	1	S	27	80	C	AYP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA	2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN PUESTOS CUYAS FUNCIONES ESPECÍFICAS TENGAN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS/COMPETENCIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO	C1	
F22030042	JEFE/A DE NEGOCIADO DE ELABORACIÓN Y LIQUIDACIÓN	1	G	19	41	C	AYP	C1	JG1	H1	AG	3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA		C1	
F22030015	JEFE/A DE NEGOCIADO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	1	G	19	41	C	AYP	C1	JG1	H1	AG	3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA		C1	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/149/1175624



TIENE QUE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20250049	JEFE/A DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS	1	S	27	85	C	AYP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA	2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN PUESTOS CUYAS FUNCIONES ESPECÍFICAS TENGAN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS/COMPETENCIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO	C1	
F22030042	JEFE/A DE NEGOCIADO DE ELABORACIÓ, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA	1	G	19	41	C	AYP	C1	JG1	H1	AG	3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA		C1	
F22030015	JEFE/A DE NEGOCIADO DE ENTIDADES DEPENDIENTES	1	G	19	41	C	AYP	C1	JG1	H1	AG	3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA		C1	

UNIDAD:	HFG0111110	OFICINA PRESUPUESTARIA / SERVICIO DE PRESUPUESTOS / SECCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO
---------	------------	---

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
[F22150129]	JEFE/A DE SECCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO	1	S	25	68	C	AYP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA		B2	

UNIDAD:	HFG0111200	OFICINA PRESUPUESTARIA / SERVICIO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
---------	------------	---

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÍ DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20250071	JEFE/A DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	1	S	27	80	C	AYP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA	2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN PUESTOS CUYAS FUNCIONES ESPECÍFICAS TENGAN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS/COMPETENCIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO	B2	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/149/1175624



TIENE QUE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20250071	JEFE/A DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	1	S	28	79	C	AYP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA	2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN PUESTOS CUYAS FUNCIONES ESPECÍFICAS TENGAN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS/COMPETENCIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO	B2	

UNIDAD:	HFG0111210	OFICINA PRESUPUESTARIA / SERVICIO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA / SECCIÓN DE ENTIDADES DEPENDIENTES CON PRESUPUESTO LIMITATIVO
---------	------------	--

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
[F22150130]	JEFE/A DE SECCIÓN DE ENTIDADES DEPENDIENTES CON PRESUPUESTO LIMITATIVO	1	S	25	68	C	AYP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA		B2	

UNIDAD:	HFG0111220	OFICINA PRESUPUESTARIA / SERVICIO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA / SECCIÓN DE ENTIDADES DEPENDIENTES CON PRESUPUESTO ESTIMATIVO
---------	------------	--

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
[F22150131]	JEFE/A DE SECCIÓN DE ENTIDADES DEPENDIENTES CON PRESUPUESTO ESTIMATIVO	1	S	25	68	C	AYP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA		B2	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/149/1175624



ÓRGANO:	HFG012	COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA / DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA
UNIDAD:	HFG0121100	DEPARTAMENTO FINANCIERO / SERVICIO DE CONTABILIDAD

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÍ DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20250083	JEFE/A DE SERVICIO DE CONTABILIDAD	1	S	27	80	C	AYP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA		B2	

TIENE QUE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20250083	JEFE/A DE SERVICIO DE CONTABILIDAD	1	S	27	85	C	AYP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA	DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN PUESTOS DE TRABAJO CUYAS FUNCIONES ESPECÍFICAS ESTÉN RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE CONTABILIDAD DE LAS EELL	B2	

UNIDAD:	HFG0121200	DEPARTAMENTO FINANCIERO / SERVICIO DE TESORERÍA
---------	------------	---

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
[F20250099]	JEFE/A DE SERVICIO DE TESORERÍA	1	S	27	85	C	AYP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA		B2	

LEYENDA

NP NÚMERO DE PUESTOS

TP TIPO DE PUESTO

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/149/1175624>



S	SINGULARIZADO
G	GENÉRICO
CD	COMPLEMENTO DE DESTINO
FP	FORMA DE PROVISIÓN
C	CONCURSO
L	LIBRE DESIGNACIÓN
ADM	ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TOT	TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AYP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
GR	GRUPO
TJ	TIPO DE JORNADA
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
JEA	JORNADA ESPECIAL AMPLIADA - 40 HORAS SEMANALES
TH	TIPO DE HORARIO
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
OBS	OBSERVACIONES
OD	ÓRGANO DIRECTIVO
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
41	16.123,80 €
68	25.732,42 €
79	36.395,38 €
80	28.594,86 €
85	33.328,68 €
89	42.448,84 €
271	48.930,14 €

MODIFICACIÓN 71 - MODIFICACIÓN DE FUNCIONES TEÓRICAS

ÁREA:	HFG	ÁREA DE HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR
ÓRGANO:	HFG011	COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA / DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
UNIDAD:	HFG0111000	OFICINA PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO
F10050003	DIRECTOR/A DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA
Las reguladas en el artículo 56 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Palma	

UNIDAD:	HFG0111100	OFICINA PRESUPUESTARIA / SERVICIO DE PRESUPUESTOS
---------	------------	---

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO
F22030042	JEFE/A DE NEGOCIADO DE ELABORACIÓN Y LIQUIDACIÓN
- Tramitar y llevar a cabo propuestas de resolución de expedientes de gestión económica. - Llevar a cabo las tareas instrumentales inherentes a la gestión de elaboración, ejecución y liquidación presupuestaria.	

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO
F22030015	JEFE/A DE NEGOCIADO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- Tramitar y llevar a cabo propuestas de resolución de expedientes de gestión económica. - Llevar a cabo las tareas instrumentales inherentes a la gestión de entidades dependientes.	

ÓRGANO:	HFG012	COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA / DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA
UNIDAD:	HFG0121010	DEPARTAMENTO FINANCIERO / SECCIÓN DE TESORERÍA

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO
F22150046	JEFE/A DE SECCIÓN DE TESORERÍA
- Tramitar y hacer propuestas de resoluciones de expedientes y gestión económica. - Asegurar la conciliación contable con las entidades financieras y confeccionar las actas de arqueo y las conciliaciones bancarias. - Gestionar el endeudamiento y llevar el seguimiento del módulo de pasivo de programa de CONTABILIDAD.	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/149/1175624



- Garantizar las compensaciones entre ingresos y gastos.
- Dirigir la tramitación de los gastos financieros, comisiones, devolución de préstamos, y otras operaciones de gasto que corresponda al departamento.
- Dirigir la expedición y aprobación de las órdenes de pago.
- Supervisar los trabajos administrativos y contables que desarrolla la UNIDAD correspondiente.
- Supervisar el mantenimiento de las fichas de terceros y alta de cuentas bancarias.
- Tratar y resolver incidencias con proveedores.

UNIDAD:	HFG0121100	DEPARTAMENTO FINANCIERO / SERVICIO DE CONTABILIDAD
---------	------------	--

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO
F20250083	JEFE/A DE SERVICIO DE CONTABILIDAD
- Formar la Cuenta General del Ayuntamiento, y coordinar la formación de las cuentas anuales de los organismos autónomos. - Formar las cuentas anuales consolidadas. - Preparar y contabilizar asentamientos directos a la CONTABILIDAD financiera según el Plan General de CONTABILIDAD Pública. - Calcular la dotación a la amortización. - Elaborar anualmente el inventario de activos del Ayuntamiento y coordinar la elaboración de los inventarios de activos de los organismos autónomos dependientes. - CONTABILIDAD de costes y elaboración de la Memoria del coste de los servicios municipales. - Cálculo y seguimiento de indicadores de gestión y de los costes de los servicios municipales. - CONTABILIDAD de la deuda pública. - Inspeccionar la CONTABILIDAD de los organismos autónomos y las sociedades mercantiles dependientes, de acuerdo con el procedimiento que establezca el Pleno. - Rendir telemáticamente en la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares la Cuenta General, una vez introducida la información en el programa contable municipal. - Elaborar informes, estudios, memorias y estadísticas en materias del servicio. - Atender y dar respuesta en tiempo y forma a las peticiones de información periódicas o puntuales que se derivan en materias de su competencia. - Colaboración y coordinación en las tareas de liquidación del presupuesto de los organismos autónomos y consorcios, así como en la elaboración de la Cuenta General y de las Cuentas Anuales de las empresas y fundaciones dependientes del Ayuntamiento. - Coordinación con las otras UNIDADES del departamento y con el departamento de Intervención y Departamento Tributario. - Coordinación de nuevas aplicaciones informáticas en el servicio contable y presupuestario. - Declarar y liquidar trimestralmente el Impuesto sobre el Valor Añadido a la Hacienda Pública y contestar requerimientos del AEAT por dicho concepto. - Proponer mejoras a los procesos de gestión económica, financiera y contable, elaborar instrucciones de funcionamiento y normas internas sobre materias competencia del servicio - Ser la persona interlocutora en los requerimientos de información con la Sindicatura de Cuentas en sus trabajos de fiscalización, y atender las solicitudes y los requerimientos de documentos y de información, tanto en cuanto al Ayuntamiento como para las entidades dependientes y vinculadas. - Otros que se le puedan encomendar relacionadas con la CONTABILIDAD.	

